

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
CHARALÁ - SANTANDER
 TRASLADO N° 014

RADICACION	PROCESO	DEMANDANTE y/o SOLICITANTE	DEMANDADO	ACTUACION	FECHA FIJACION	FECHA VENCE
2019-00145-00	Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía	MARÍA ESPERANZA LEÓN CAMELO	JULY ANDREA JAIMES ARDILA	De tres (03) días de la Liquidación de Crédito presentada por la actora	Septiembre 14 de 2022 8:00 a.m.	Septiembre 19 de 2022 6:00 p.m.
2012-00109-00	Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía	BANCOLOMBIA S.A.	EXPEDITO AMADO CÁCERES	“ “ “ “ “	“ “ “	“ “ “

Para los efectos previsto en los artículos 110 y 446-2 del Código General del Proceso, la presente LISTA se fija virtualmente en el microsítio que para el efecto tiene el Juzgado, = por el término de un (1) día siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.), de hoy Septiembre, catorce (14) de dos mil veintidós (2022).

JACQUELINE RANGEL ARIAS
 Secretaria